

El fenómeno sindical y los procesos de formación de clase. Reflexiones en torno a sus relaciones en la etapa actual

Julia Soul

Introducción

El conjunto de relaciones que comprenden el fenómeno sindical ha estado en el centro de los debates en las ciencias sociales del trabajo desde la década del 80 del siglo pasado. Los debates han sido numerosos y se dinamizaron en relación con procesos sociopolíticos concretos. La invitación por parte de los compañeros del LESET a participar del panel “Nuevas demandas, nuevas luchas...” motivó el planteo de algunos núcleos problemáticos que emergen de mi propio proceso de investigación y militancia. Los temas propuestos para la discusión se centran en el debate sobre la “revitalización”, en la identificación de reivindicaciones y estrategias novedosas y en el nuevo contexto abierto en América Latina.

En una perspectiva problemática más amplia, la etapa actual (re) impone preguntas y temáticas varias –algunas de las cuales fueron tema de debate en el panel– acerca de la organización sindical y los trabajadores. En este sentido, creo que la pregunta que recorre y tensa los diferentes problemas concretos es la que gira en torno de la *relación entre la organización sindical y los procesos de formación de clase*. Tanto uno como otro término de la pregunta son objeto de diferentes investigaciones. Considero que se impone una reflexión más

sistemática y menos segmentada de tal relación, algunos de cuyos elementos avancé en el panel.

La perspectiva que orienta la investigación es la de la Antropología Social, que se caracteriza por focalizar su atención en la *cotidianidad* en tanto instancia en que la realidad social se presenta ante los sujetos bajo la forma de *medios, fines, instrumentos, exigencias y esfuerzos para satisfacerlas* (Kosik, 1967) en el seno de los cuales se forjan las prácticas que son nuestros objetos de análisis.¹ De este modo, la construcción de las preguntas y problemas se vinculan con el registro de indagación de las prácticas cotidianas en su concreción (Vogelmann, 2017). Es en este registro que entiendo el aporte que un abordaje socioantropológico puede hacer al problema de la formación de la clase trabajadora, identificando los nodos concretos en que se despliega esa formación en los procesos de reproducción social cotidianos y a través de ellos.

En este andarivel de reflexiones, me interesa plantear algunos ejes sobre el fenómeno sindical que permiten situarlo en relación con los procesos concretos por los que atraviesan los trabajadores y trabajadoras en la configuración de su acción como clase. Considero que las definiciones y delimitaciones dominantes de lo sindical en los estudios sociales se sostienen sobre supuestos que es relevante problematizar, en tanto hacen a las múltiples dimensiones que vinculan a *lo sindical* con la *clase trabajadora* en la cotidianeidad de los trabajadores.

Un primer supuesto –que puede remitirse teóricamente a los paradigmas institucionalistas– se evidencia en la obturación analítica de la dimensión estructural del fenómeno sindical y, en este sentido, en la tendencia a obviar su carácter de “organizador secundario” (Offe y Wiesensthal, 1985). La problematización de este supuesto implica la pregunta por las relaciones entre el “actor sindical” y los procesos de formación de clase en términos “objetivos” (Gramsci, 1998). Un segundo aspecto del fenómeno sindical remite a la pregunta por su dimensión dinámica y su estructuración en múltiples niveles de la

¹ Para una exposición más general de la estrategia metodológica, ver Soul, 2015, p. 18 ss.

práctica social, evidenciada en la dualidad prácticas/instituciones. La tercera dimensión sobre la que me pregunto se vincula con la problematización de los procesos de construcción de reivindicaciones. En lo que sigue, planteo algunos caminos de indagación respecto de cada pregunta/supuesto; para concluir con un intento de interpretación del fenómeno sindical en las últimas décadas que incorpore los elementos mencionados.

La organización sindical y el “momento objetivo” de la relación de fuerzas

Desde hace más de cuarenta años el capitalismo mundial ha ingresado en una fase de transformaciones muy dinámicas. El proceso caracterizado como *globalización* tuvo como elemento distintivo la reconfiguración de la división del trabajo y la dispersión geográfica de los procesos productivos, con la consiguiente proletarianización de vastos conjuntos sociales.² Los procesos de integración regional supusieron transformaciones en los mercados de trabajo a la vez que dinamizaron la competencia salarial, mientras que la internacionalización de las empresas supuso la organización, bajo un mismo capital, de grupos obreros distantes.

La investigación etnográfica ha identificado esas conexiones, así como el modo en que son tramitadas por las organizaciones sindicales. Durrenberger (2009) registra dos estrategias en el caso de los trabajadores portuarios: una que pone las relaciones de cooperación entre colectivos geográficamente distantes al servicio de la acción directa, y la otra que obtura y tabica la potencia de esos vínculos priorizando la representación fragmentada. Reigada (2017) analiza el rol de las organizaciones sindicales frente a las *políticas de contratación en origen* de trabajadores y trabajadoras temporarios en el cultivo de frutillas en Andalucía. En su análisis, muestra que las organizaciones sindicales

² En esta dinámica, a la vez que se expande la relación asalariada, (re)emerge una variedad de formas de subordinación del trabajo desplazadas de la asalariada pero ligadas indisolublemente a los mecanismos para determinar el precio de la fuerza de trabajo (formas de trabajo comunitario o cooperativo-familiar; pequeños capitalistas domésticos, cuentapropismo, etc.).

dominantes coadyuvan en la reproducción de las segmentaciones étnicas y nacionales de la fuerza de trabajo; mientras que organizaciones sindicales minoritarias en alianza con organizaciones de derechos humanos reivindican la igualdad de condiciones y derechos civiles para estos grupos de trabajadoras y trabajadores. Zlalniski (2010) y De la O (2017) describen cómo, en el Norte de México, son organizaciones fundadas en clivajes étnicos o de género las que motorizan reivindicaciones vinculadas con condiciones de trabajo y salarios de contingentes de trabajadores y trabajadoras empleados en las cadenas globales de producción agroindustriales y manufactureras.

Estas investigaciones son representativas de un conjunto de trabajos que evidencian que las organizaciones sindicales dominantes, e integradas a los sistemas de relaciones laborales estatales, expresan a conjuntos *particulares* de trabajadores. Ese proceso de particularización obedece tanto al curso de la estructuración de las relaciones capitalistas de producción como al modo en que los trabajadores y sus organizaciones han incorporado clivajes, exclusiones y segregaciones que mutan históricamente. De esta forma las organizaciones sindicales guardan una relación de parcialidad respecto de la clase trabajadora. Parcialidad en términos de que expresan a una fracción; pero también parcialidad porque son expresión limitada de las relaciones que la constituyen.

Ambos elementos —el carácter mutante, cambiante de la clase trabajadora y el carácter parcial de las relaciones que abarca la organización sindical— no siempre forman parte de las conceptualizaciones sobre el accionar sindical. Los estudios focalizados en los sistemas de relaciones laborales en general asumen a las organizaciones sindicales como objetos monolíticos e idénticos a sí mismos, tanto en el transcurso del tiempo como en sus manifestaciones sincrónicas. Los abordajes predominantes sobre las organizaciones sindicales han incorporado la cuestión de las relaciones estructurantes y sus transformaciones como un mecanismo explicativo de la *crisis del sindicalismo*. En estos análisis, procesos como *reestructuración productiva*, *desindustrialización*, *precarización*, *flexibilización*, *cambios en la identidad de los trabaja-*

dores se vinculan *en tanto contexto* con el comportamiento de las organizaciones en los arreglos institucionales producto de los procesos de reforma del Estado, integración regional o negociación colectiva. Es menos frecuente que la pregunta por las relaciones entre el momento “objetivo” de las relaciones de fuerza (para decirlo con Gramsci) y las organizaciones sindicales se exprese por la positiva, esto es, para construir preguntas e interpretaciones acerca de qué es lo que expresan las organizaciones sindicales (Soul, 2017a).

Es decir, si la configuración concreta de las relaciones de cooperación y competencia que vinculan a diferentes colectivos de trabajadores se transforma, es esperable que las relaciones que captura y organiza la organización sindical cambien también. Desde esta perspectiva es posible indagar el fenómeno sindical ponderando ¿qué aspectos de la clase trabajadora expresan las organizaciones sindicales? ¿Qué aspectos se invisibilizan? ¿Qué aspectos de las relaciones laborales captura el actor sindical? ¿Qué clivajes contribuyen a reproducir y qué clivajes superan? ¿Cuál es el rol del sistema de relaciones laborales en tanto mediación jurídico-institucional?

Un paso metodológico que permite avanzar en estas preguntas más allá de los aspectos fenoménicos, es la problematización del supuesto que asume que las organizaciones sindicales expresan totalmente el accionar de la clase trabajadora y que, a la inversa, el accionar sindical de la clase trabajadora solo se produce en forma institucionalizada. Esto nos conduce a revisar la polaridad prácticas-instituciones en aras de focalizar/precisar su rol en la construcción de interpretaciones sobre el rol de la organización sindical en los procesos de formación de clase.

La organización sindical como práctica y como institución

En un sugerente análisis, Jeremy Boissevant (1974) identifica un punto de inflexión en el desarrollo de la investigación socioantropológica caracterizado –entre otros elementos– por la creciente importancia analítica de las prácticas sobre las instituciones. Si en la matriz funcionalista clásica las prácticas –individuales o colectivas– se

deducían de las instituciones; en la ruptura señalada por Boissevant adquieren estatus epistemológico propio en tanto son la vía de incorporación de la *agencia* en el análisis de los fenómenos sociales. Gavin Smith (2015) enfatiza el carácter *incompleto* de las prácticas sociales, específicamente pensando en los procesos de formación de clase como procesos en los que las *prácticas* devienen en *praxis*, es decir, asumen un carácter transformador de las mismas condiciones que las estructuran. Me interesa recuperar esta dualidad entre prácticas e instituciones por lo que implica en términos del problema que trato de construir.

El espacio teórico para delimitar esta dualidad es el de la relación asalariada misma que constituye al comprador y al vendedor de fuerza de trabajo en el ámbito de la circulación y constituye al organizador y gestor del proceso de trabajo y al productor directo en el ámbito de la producción. Es una asunción compartida que, si los trabajadores son portadores de ambas relaciones –productor directo y vendedor de fuerza de trabajo–, la organización sindical se proyecta, en principio sobre las de compra-venta y consumo productivo de la fuerza de trabajo. Ahora bien, la potencia para la discusión de las condiciones de compra-venta de la fuerza de trabajo sólo existe en los trabajadores en tanto colectivo y esos colectivos se producen en el terreno de la producción –es decir, en tanto el capital los constituye como productores directos.

En el devenir de la organización del proceso de trabajo, aspectos derivados del accionar de los trabajadores en tanto productores directos, que suelen entrañar algún grado de control sobre el proceso de trabajo –ideas de mejora de procesos, mecanismos de solución de problemas, identificación de posibilidades de cambio– tienden a ser subsumidos por la estructura de control capitalista. En contraparte, la organización sindical ha tendido a subordinar dichos elementos – como retaceo de fuerza al proceso de trabajo (Soul, 2011; Gramsci, 1979; Anderson, 1973). La indagación de las prácticas como objeto con estatus propio permite construir la pregunta sobre el modo en que estas son capturadas y entramadas en estrategias de organización gremial o reivindicativas (Soul, 2015). De esta manera, una mirada que privilegie el registro de las prácticas permite identificar los procesos

moleculares de tensión, confrontación y contraposición que hacen a la configuración del antagonismo.

La inscripción de lo sindical en el entramado de prácticas sociales emergentes de la clase trabajadora no es novedosa. Engels (1974) y Thompson (1979) entre otros, incluyen la formación de *trade unions* en un amplio arco de prácticas de rebelión de los obreros frente a la burguesía, incluyendo en esas prácticas el delito o la destrucción de máquinas. Del conjunto de prácticas de rebelión, aquellas cristalizadas en los *trade-union* (sindicatos) son las únicas estructuradas a partir de las relaciones que supone el proceso de producción capitalista, de allí su especificidad. Siguiendo esta línea de análisis, las prácticas estructuradas en torno a la disputa en las condiciones de compra-venta de la fuerza de trabajo pueden ser conceptualizadas como *prácticas gremiales* o *prácticas sindicales* –con relativa independencia de su desarrollo institucionalizado.

En relación con los procesos de institucionalización, me preocupa centrar la indagación en las implicancias del proceso de integración de las organizaciones sindicales a una estructura jurídico-institucional de carácter estatal.³ En general este problema se formula en términos de la dualidad autonomía/heteronomía de las organizaciones obreras. Menos frecuentes son las preguntas en torno al modo en que a través de dicha integración se vehiculizan cualidades específicas que adquiere la organización de la competencia al interior de la clase trabajadora, por ejemplo la cristalización de la división entre trabajadores/as sindicalizables (registrados) y no sindicalizables (no registrados) o la estructuración de relaciones de solidaridad mediadas por las organizaciones y, consiguientemente la legitimación de ciertos vínculos y la deslegitimación de otros.

Entiendo que esta conceptualización permite integrar hallazgos de investigación recientes en una interpretación que vincule las formas

³ Entendemos que institucionalización y estatalización son dos procesos diferentes. Los problemas que nos interesa indagar están directamente vinculados con la estatalización como forma particular que adquiere la institucionalización de los sindicatos. Por razones de espacio no indagamos el momento específico de la institucionalización.

contemporáneas de acción sindical con los procesos de organización/reorganización de la clase trabajadora. Smith (2010) puntualiza la forma en que, a la vez que diversos procesos históricos explican la resistencia a la sindicalización de los mineros en Gillette, redes de relaciones comunitarias sostienen prácticas con impacto directo en las relaciones obrero-patronales. Es en el registro de las prácticas que pueden explicarse los procesos de institucionalización (o no) más relevantes en el mundo sindical de la última década en Argentina; como lo evidencian los casos de los trabajadores del subterráneo, los pasantes telefónicos (Abal Medina y Menéndez, 2011) o sectores de trabajadores subcontratados altamente precarizados (Soul, 2017b).

Focalizar en las prácticas –y su carácter incompleto– permite discutir la *crisis del sindicalismo* vinculada a un momento de desorganización (y derrota) de la clase trabajadora. En esta perspectiva, la crisis de la forma sindical dominante tiene que ser ponderada como expresión de una clase en transformación en un triple sentido: 1. en el nivel de constitución del *obrero colectivo*; 2. en el nivel de estructuración de contingentes de trabajadores sometidos a una multiplicidad de formas de subordinación del trabajo y 3. en los clivajes socioculturales que vehiculizan la configuración de la clase trabajadora.

La organización sindical y el devenir del “malestar” en reivindicación

Una tercera dimensión que hace al vínculo entre la organización sindical y la formación de la clase trabajadora, es la relacionada con la construcción de reivindicaciones. Como viene sosteniendo, el accionar sindical se delimita en torno a la disputa por las condiciones de compra-venta y consumo productivo de la fuerza de trabajo. Hasta este momento, enfatice que ese accionar expresa (a la vez que constituye) a parcialidades de la clase y que incorpora clivajes socioculturales, étnicos, de calificaciones, etc. y que es posible identificar la estructuración de prácticas sindicales que se despliegan en la cotidianeidad laboral y no son expresadas por las instituciones sindicales.

Me interesa focalizar en el rol del accionar sindical en la construc-

ción de reivindicaciones, como un proceso no sólo económico, sino cultural y político. El supuesto es que las reivindicaciones expresan lo que los trabajadores consideran posible y necesario/deseable en un momento determinado respecto de su condición. En tanto tales, son construcciones de sentido que potencian prácticas y proyectan acciones. Así, las reivindicaciones son elocuentes acerca de cómo los colectivos se perciben a sí mismos, no sólo en relación con las figuras que se les contrapongan en representación del capital; sino en relación con otras fracciones de trabajadores. En ese sentido, el análisis de los programas reivindicativos constituye un mirador para discutir los procesos de formación de clase. En relación con esta dimensión, solo voy a adelantar los rasgos más salientes de los procesos de construcción de reivindicaciones que me parecen indicativos de ejes de estructuración de la acción de clase contemporánea.

Salario: El conflicto protagonizado por la Federación de Trabajadores Aceiteros en 2015 permitió contraponer dos formas de construcción de la reivindicación salarial. La forma dominante, que asume que el salario es una magnitud cuya evolución se mide contra sí misma –solo en segunda instancia contra su poder de compra. Sus cambios se discuten con independencia del *esfuerzo* que se demanda –es muy frecuente que, en virtud de los procesos de flexibilización, componentes importantes del salario estén directamente ligados a la prolongación de la jornada laboral, a la intensificación del trabajo, a la multiplicación de tareas– y de las *necesidades de los trabajadores*. La Federación de Aceiteros encaró la negociación salarial de 2015 con una construcción diferente de la reivindicación salarial, poniendo *las necesidades de los trabajadores* en tanto “hombres” como eje de determinación de la demanda de aumento concreta. La herramienta jurídica que les permitió ubicar la noción de *necesidades* como eje, es la definición del Salario Mínimo Vital y Móvil contenida en la Constitución Nacional y su “traducción” en una canasta de bienes y servicios a cargo de los asesores contables de la organización sindical. Subyacente a este proceso, años de propaganda, militancia y “entrenamiento” de los delegados paritarios a cargo de antiguos asesores legales y militantes del sindicato que

fueron alimentando el debate en estos términos. Los límites y la potencia de este conflicto plantean un debate de suma importancia para la clase trabajadora en su conjunto.

Tercerización/subcontratación: el estallido de los colectivos de trabajadores bajo condiciones más homogéneas se produjo en buena medida mediante la aplicación de políticas de subcontratación y tercerización, a lo largo de la década del 90. En contra de los diagnósticos que suponían la segmentación absoluta de ambos contingentes de trabajadores, durante la década de 2000 se produjo la emergencia de estrategias gremiales variadas respecto a estos colectivos y por parte de los mismos (Soul, 2017b; Hughes, 2017; Martínez y Soul, 2012). Ya sea reivindicando la sindicalización conjunta con los trabajadores de las empresas principales o reivindicando la igualación de condiciones de trabajo o salariales, estos procesos de movilización y organización tuvieron cierta eficacia en la mejora de las condiciones de compra/venta de la fuerza de trabajo; así como en la morigeración de la competencia respecto de los trabajadores estables o “efectivos”. Los ejemplos son variados, pero de conjunto fueron fundamentales las prácticas de organización que, en los lugares de trabajo, tendieron a visibilizar los vínculos entre los diferentes grupos de trabajadores –ya sea apuntando al capital organizador de los procesos productivos o a los roles asignados a cada contingente en el proceso de trabajo.

Conclusiones parciales: sobre el proceso sindical y de organización de la clase trabajadora

Las relaciones entre organización sindical y formación de la clase trabajadora constituyen un punto de partida analítico útil para avanzar algunas interpretaciones parciales de la dinámica actual. En principio, parece necesario ponderar el hecho de que los colectivos de trabajadores que expresan las organizaciones sindicales se han transformado cualitativamente y son portadores de relaciones de cooperación y competencia diferentes de las que los estructuraban hasta la década del 90.

Las organizaciones sindicales han reaccionado a estas transformaciones mediante una estrategia dominante que consistió en “cerrar”

sobre contingentes más pequeños sus acciones de representación, reproduciendo las segmentaciones promovidas por la dinámica del capital, contando para ello con la sanción del sistema jurídico-institucional que las integra. En este sentido, tendieron a incorporar en esta demarcación clivajes étnico-nacionales, de género, etarias e incluso contractuales, relegando y desprotegiendo a diferentes grupos de la disputa por las condiciones de compra-venta de la fuerza de trabajo. Si esta incorporación de clivajes por parte de las organizaciones sindicales se dio históricamente, su reproducción contemporánea enraíza en procesos de desorganización y derrota de la clase trabajadora que sustentaron el despliegue concreto del proceso de *globalización*. A juzgar por las investigaciones producidas en otros contextos, esta situación no es privativa de los sindicatos argentinos, sino que puede generalizarse a diferentes contextos nacionales.

La década del 2000 fue escenario de una cierta recomposición del accionar de la clase trabajadora en su dimensión “económico-corporativa”. La emergencia de estrategias de organización gremial alternativas a las dominantes, ya sea en relación con la organización del conflicto o con la discusión de las reivindicaciones vuelve a poner en escena la importancia fundamental de la organización en los centros de trabajo como núcleo de fuerza de estas estrategias. A lo largo del texto hemos recuperado el modo en que estos procesos de recomposición no siempre se producen a través de las organizaciones sindicales, sino que se activan mediante organizaciones que, contradictoriamente, asumen clivajes étnicos y de género como pivotes para la construcción de reivindicaciones igualitarias respecto de las condiciones de trabajo y de vida. De más está decir que estos procesos de recomposición se despliegan de manera desigual y heterogénea en diferentes contextos. Juegan en esta heterogeneidad elementos vinculados con lo que hemos dado en llamar el *modelo sindical* –esto es la estructura institucional y su entramado en el sistema de relaciones laborales– las *tradiciones de la clase* –en términos políticos y culturales– y la configuración concreta de las relaciones de fuerza en cada momento.

La suerte de estas estrategias emergentes no está decidida y mu-

cho menos planteo que son decisivas en el balance de fuerzas actual. Su importancia reside en que suponen procesos de activación y auto-organización de vastos sectores de la clase trabajadora, capaces de construir poder organizacional más allá del entramado jurídico-institucional que canaliza y regula la acción sindical. La perspectiva de la antropología social, con su foco en la cotidianeidad social, permite identificar estos procesos moleculares y aporta en la construcción de una perspectiva más amplia que permite situar los procesos institucionalizados en un entramado de prácticas sindicales que atraviesa y configura a la clase trabajadora contemporánea.

Referencias bibliográficas

- Abal Medina, P. y Menéndez, N. D. (Comps.). (2011). *Colectivos Resistentes: Procesos de Politización de Trabajadores en la Argentina Reciente*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Anderson, P. (1973). Alcances y Límites de la Acción Sindical en Economía y Política en la Acción Sindical. *Cuadernos de Pasado y Presente*.
- Boissevant, J. (1974). Towards a Sociology of Social Anthropology. *Theory and Society*, 1-2.
- De la O. (2017). *The Struggle for Labor Rights in the Maquiladoras of Northern Mexico*. En E. P. Durrenberger (Ed.), *Uncertain Times: Anthropological Approaches to Labor in a Neoliberal World*. Colorado: University of Colorado Press.
- Durrenberger, E. P. (2009). *If you have a Strong Union, you don't need a Necktie. US Labor and Global Solidarity*. *Dialect Anthropology*, 33.
- Engels, F. (1974) [1845]. *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires: Diáspora.
- Gramsci, A. (1979). *Escritos Políticos*. México: Siglo XXI editores.
- Gramsci, A. (1998). Análisis de las situaciones. Relaciones de fuerza. En *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.
- Hughes, M. F. (2017). Precariedad laboral en Chile. Prácticas de resistencia en los sindicatos de trabajadores tercerizados de la Gran

- Minería Chilena. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 10. Recuperado de <http://estudiosmaritimosociales.org/wp-content/uploads/2017/03/REMS-10-2016.-4.-Hugues.pdf>
- Kosik, K. (1967). *Dialéctica de lo concreto*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Martínez, O. y Soul, J. (2012). *La lucha del movimiento obrero contra las estrategias empresarias de división y precarización de los trabajadores*. Recuperado de <http://www.tel.org.ar/spip/download/precariacionjsom.pdf>
- Offe, C. y Wiesenthal, S. (1985). *Dos lógicas de la acción Colectiva*. Buenos Aires: UBA.
- Reigada, A. (2017). Policies, Economic Forces, Class Relations and Unions in the strawberry fields. En E. P. Durrenberger (Ed.), *Uncertain Times: Anthropological Approaches to Labor in a Neoliberal Workd*. Colorado: University of Colorado Press.
- Smith, J. (2010). Approaching Industrial Democracy in Nonunion Mines: lessons from Wyoming's Powder River Basin. En E. P. Durrenberger y Reichart, K. (Eds.), *The Anthropology of Labor Unions*. Colorado: University Press of Colorado
- Smith, G. (2015). Through a class darkly, but then face to face: praxis through the lens of class. En D. Kalb y J. Carrier, (Eds.), *Anthropologie of class. Power, Practice and Inequality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Soul, J. (2011). La estructuración de una estrategia gremial dominante en la ex SOMISA (1960–1976). Los procesos sindicales y las relaciones de hegemonía subalternidad. En S. Simonassi y D. Dicosimo (Eds.), *Trabajadores y empresarios en la Argentina del Siglo XX. Indagaciones desde la Historia Social*. Buenos Aires: Prohistoria Ediciones.
- Soul, J. (2015). *SOMISEROS: la constitución y el devenir de un grupo obrero desde una perspectiva socioantropológica*. Buenos Aires: Editorial Prohistoria.
- Soul, J. (2017a). Union Power and Transnational Corporations in Argentina's Steel Industry. En E. P. Durrenberger (Ed.), *Uncertain*

- Times: Anthropological Approaches to Labor in a Neoliberal Workd.* Colorado: University of Colorado Press.
- Soul, J. (2017b). Workers' Responses to Corporate Restructuring. Working Class Disorganization/Reorganization Processes in Argentina's Steel Industry. *Sociologia del Lavoro*, 146.
- Thompson, E.P. (1979). *La Formación de la Clase Obrera en Inglaterra*. Barcelona: Editorial Crítica Grijalbo.
- Vogelmann, V. (2017). Dupla cotidianeidad e historización para el análisis de los procesos gremiales, reflexiones desde la antropología social. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 10. Recuperado de <http://estudiosmaritimossociales.org/wp-content/uploads/2017/03/REMS-10-2016.-3.-Vogelman.pdf>
- Zlalniski, C. (2010). Economic Globalization and Changing Capital-Labor Relations in Baja California Fress Produce Industry. En E. P. Durrenberger y K. Reichart (Eds.), *The Anthropology of Labor Unions*. Colorado: University Press of Colorado.